



INSTRUMENTO NÚMERO: C/C/100/16/2012.

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO-PEDIÁTRICA, QUE OTORGA POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA, EN ADELANTE "EL INP", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ NICOLÁS REYNES MANZUR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR MEDICO Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN LO SUCESIVO "EL ISSEMYP", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, RICARDO TREVIÑO CHAPA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

A.- DECLARA "EL INP", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- I. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que rige su organización y funcionamiento según lo dispuesto por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintiséis de mayo del año dos mil.
- II. Que al tenor del artículo 6 del cuerpo normativo mencionado, tiene por objeto, entre otras actividades:
 1. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización;
 2. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
 3. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
 4. Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
 5. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
 6. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
 7. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que le correspondan;
 8. Actuar como órganos de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
 9. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
 10. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
 11. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
 12. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, y
 13. Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la ley y otras disposiciones aplicables.

M III. Que el Dr. José Nicolás Reynes Manzur, en su carácter de Director Médico y Apoderado Legal de "EL INP", quien en éste acto interviene con las facultades que se le confiere en el testimonio de la escritura.



pública número trece mil novecientos uno, en fecha diecisiete de noviembre del dos mil once, otorgada ante la fe del Notario Público número doscientos veintiocho del Distrito Federal, Lic. Manuel Villagordoa Mesa, y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este instrumento.

- IV. Que señala como domicilio para los efectos de este convenio, el edificio marcado con el número 3700 "C" de la avenida de los Insurgentes Sur, colonia Insurgentes Cuicuilco, Código Postal 04530, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

B. DECLARA "EL ISSEMYM", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- I.- Que en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto número 131 de la H. "XLIII" Legislatura del Estado de México, por el que se expidió la entonces Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados.
- II.- Que de conformidad con los artículos 2 y 14 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como objetivos otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley, de manera oportuna y con calidad; ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo; y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas sociales y culturales de los derechohabientes.
- III.- Que Ricardo Treviño Chapá, es Director General de "EL ISSEMYM", nombramiento conferido por el Doctor en Derecho Erubiel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria Número 1 (uno) del 2012 del Honorable Consejo Directivo de "EL ISSEMYM", de fecha 3 de febrero de 2012, protocolizada en la escritura pública número 4,235 (cuatro mil doscientos treinta y cinco), del Volumen 171 (ciento setenta y uno) Especial, de fecha 8 (ocho) de marzo de 2012, pasada ante la fe de la Licenciada Teresa Peña Gaspar, Notario Público número 138 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México.
- IV. Que Ricardo Treviño Chapá, en términos de lo dispuesto por los artículos 21, fracciones II, X y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como 12 fracciones I, VII y XVII del Reglamento Interior de "EL ISSEMYM", cuenta con atribuciones para celebrar el presente convenio.
- V.- Que por necesidades de atención médica especializada que requiere para sus pacientes y por no contar con la infraestructura adecuada para otorgarla con la eficiencia y eficacia requerida, es su deseo subrogar dicha prestación de servicios de salud en materia de atención médica a favor del "EL INP", así mismo dispone de los recursos económicos necesarios para hacer frente al compromiso de pago derivado del presente convenio.
- VI.- Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal de "EL ISSEMYM", el ubicado en avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, colonia La Merced Alameda, de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Código Postal 50080.
- VII.- Que cuenta con clave del Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, número ISS690901EMO.

C.- DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO.- Que están conformes en celebrar el presente convenio para que los derechohabientes de "EL ISSEMYM", menores de dieciséis años de edad, reciban de "EL INP" atención médico-pediátrica de tercer nivel.



En razón de lo cual ajustan su compromiso a la forma y términos insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es que "EL INP" se compromete a colaborar con "EL ISSEMYM", para que sus menores derechohabientes reciban la atención médico-pedagógica de tercer nivel, previa autorización que proporcione por escrito éste último.

En el caso de cirugías oncológicas pediátrica con hospitalización, "EL ISSEMYM" se obliga a proporcionar a "EL INP" con el paciente la historia clínica completa, resumen pormenorizado de su evolución, estudios de laboratorio y gabinete que incluya las imágenes, estudios de anatomía patológica con laminillas, en caso de requerirse la cirugía enviara antes de la misma a los padres, tutores o representantes legales del menor para que firmen el consentimiento informado.

En el caso de radioterapia con acelerador lineal simulación virtual con tomografía y hospitalización, "EL ISSEMYM" se obliga a proporcionar a "EL INP" con el paciente copia del reporte histopatológico en donde se confirme el diagnóstico de cáncer, el resumen clínico en el que se especifique la indicación del tratamiento con radioterapia.

Estos servicios médicos, entre otros casos, son de manera enunciativa más no limitativa.

SEGUNDA.- Los servicios que proporciona "EL INP" a los derechohabientes de "EL ISSEMYM" se realizarán en la misma forma, calidad y atención en que se presta a cualquier paciente y conforme a los lineamientos del presente convenio. Dichos servicios serán prestados en sus instalaciones, en el domicilio que señala en la Declaración IV del Apartado A del presente convenio.

TERCERA.- Los lineamientos de "EL INP" para los servicios de atención médica, que brindará a los derechohabientes, son los siguientes:

1. Los pacientes que canalice "EL ISSEMYM", deberán ser remitidos a "EL INP", mediante oficio firmado por el funcionario legalmente autorizado para ello, en el que señalará el nombre y edad del paciente, así como el padecimiento diagnosticado, por lo que "EL INP" no está obligado a recibir a ningún paciente si no es canalizado en forma oficial como se cita anteriormente. Los oficios de canalización por única vez serán enviados en original como soporte de la facturación correspondiente.
2. "EL INP" valorará a los pacientes referidos, con el objeto de determinar si es necesaria la hospitalización del paciente, o en su caso, ser atendidos por su Servicio de Consulta Externa o por el Servicio de Urgencias, según sea el caso.
3. Si de la valoración médica que realice "EL INP" se desprenden elementos que hagan presumir que el estado de salud del paciente es consecuencia de la comisión de un delito, "EL ISSEMYM" se compromete a proporcionar toda la información necesaria a "EL INP" a efecto de coadyuvar con la autoridad competente, quien determinará la situación jurídica del menor, y en su caso, deslindará la responsabilidad correspondiente.
4. En el caso de requerirse la hospitalización del paciente, la obligación de "EL INP" estará delimitada conforme a su capacidad de captación y atendiendo a los recursos con los que cuenta para el cumplimiento de su objeto. En esos términos, si al momento que "EL ISSEMYM" requiera de atención médica y "EL INP", no tuviera como disponible se estará a lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.



5. Al ingreso de cada paciente a "EL INP" deberá suscribirse la autorización escrita para practicarle, con fines de diagnóstico o terapéuticos, los procedimientos médico-quirúrgicos necesarios de acuerdo al padecimiento de que se trate, observando lo que al efecto señalen los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento citado con antelación.
6. Al momento de operar el egreso de cada paciente "EL INP" proporcionará la nota de egreso hospitalario que contendrá el resumen clínico respectivo sin costo por única vez al "EL ISSEMYM", acompañado de las indicaciones, contraindicaciones y tratamientos tendientes a la obtención del restablecimiento total de su salud, en caso de que "EL ISSEMYM" o el familiar del paciente solicite otro resumen clínico, éste será con un costo que marque el tabulador respectivo.
7. Los expedientes clínicos de los pacientes son confidenciales y propiedad de "EL INP", sólo podrá otorgar información verbal y a lo establecido en el numeral siguiente.
8. Conservar el expediente clínico del derechohabiente y/o paciente, por un periodo mínimo de cinco años contados a partir de la fecha de la última revisión médica.

CUARTA. Quedará a cargo de "EL INP".

- a) Brindar a los pacientes que envíe "EL ISSEMYM", atención médico-pediátrica de tercer nivel, de conformidad con lo previsto en el presente convenio;
- b) Mantener estrecha comunicación con "EL ISSEMYM" para el cumplimiento del convenio;
- c) Llenar los formatos que "EL ISSEMYM" le proporcione para la atención de los pacientes beneficiarios del presente convenio, devolviéndolos de conformidad con el procedimiento establecido;
- d) Proporcionar por única vez a "EL ISSEMYM" cuando ocurra el alta de cada paciente su nota de egreso hospitalario que contendrá el resumen clínico. Cualquier otro resumen clínico, constancia o justificante médico adicional que soliciten, ya sea "EL ISSEMYM" o el familiar del menor, deberá ser cubierto por el requerido de acuerdo al tabulador, que se agrega al presente como si se insertase a la letra como Anexo A;
- e) Informar oportunamente a "EL ISSEMYM" de las designaciones que ocurran respecto del personal participante en el cumplimiento del convenio, particularmente del que haya de representarle en la Comisión Técnica, y
- f) "EL INP" presentará dentro de los primeros veinte días naturales de cada mes a "EL ISSEMYM" a través de la unidad médica que refirió al paciente, las facturas originales debidamente requisitadas, con la relación de los servicios hospitalarios y de consulta externa prestados durante el mes inmediato anterior o anexando los estados de cuenta pormenorizados de cada paciente.
- g) Las facturas correspondientes a servicios prestados durante el mes de diciembre de 2012, deberán presentarse a través de la unidad médica que canalizó al paciente, en las facturas originales debidamente requisitadas, dentro de los diez días naturales del mes de enero del 2013.

QUINTA. Quedará a cargo de "EL ISSEMYM":

- a) Canalizar a "EL INP" a los menores beneficiarios del presente convenio, mediante oficio firmado por su funcionario legalmente autorizado para ello de conformidad con los lineamientos establecidos en el presente convenio y que pasará a formar parte del expediente clínico;
- b) Será su responsabilidad, el traslado de los pacientes que refiera a "EL INP" para su atención, tanto para su ingreso o consulta, como al egreso de los mismos y bajo los cuidados y supervisión del personal a su cargo.



- c) Proporcionar a "EL INP" toda la información y documentación necesarias para que sus derechohabientes reciban los servicios materia de este convenio
- d) Mantener estrecha comunicación con "EL INP" para el cumplimiento del convenio;
- e) Difundir entre los pacientes beneficiarios de este convenio los lineamientos establecidos en el presente, a efecto de facilitar su cumplimiento;
- f) Cubrir a "EL INP" todos los gastos que se originen por la atención médica que otorgó a sus pacientes beneficiarios de este convenio, de acuerdo a las cuotas de recuperación establecidas en la clasificación "K" y de conformidad con el procedimiento que só establece en el presente instrumento;
- g) Independientemente de lo establecido en el punto anterior, cubrir cualquier otro resumen clínico, constancia o justificante médico adicional que solicite; así como el desglose de los insumos proporcionados y los medicamentos aplicados, estos dos últimos de acuerdo a los costos de adquisición de "EL INP";
- h) Informar oportunamente a "EL INP" de las designaciones que ocurran respecto del personal participante en el cumplimiento del convenio, particularmente del que haya de representarle en la Comisión Técnica y del personal facultado para canalizar pacientes, y
- i) Las demás que acuerden las partes.

SEXTA.- "EL ISSEMYM" se obliga a pagar a "EL INP" todos los gastos originados por los servicios prestados a sus derechohabientes, mediante depósito al Banco HSBC, México, S.A., Sucursal 736, Plaza Cuicuilco, cuenta 54030985774, cuenta clabe 021180040309857745 que para este efecto tiene "EL INP", o enviando cheque a su nombre a su domicilio que se cita en su declaración IV del apartado A del presente instrumento, en un plazo de treinta días naturales contados a partir de que reciba las facturas correspondientes.

"EL INP" enviara a "EL ISSEMYM" via fax al numero (722) 2134744 y/o al correo electrónico del Jefe de Departamento de Control de Pagos (josé.serrano@issemym.gob.mx), la relación de las facturas entregadas. Dichas facturas deberán ir a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios o Inst. Seg. Soc. Edo. Me. Mpio., así como los datos contenidos en las Declaraciones VI y VII del apartado B del presente convenio.

"EL INP" presentará las facturas y/o notas correspondientes a "EL ISSEMYM" por conducto de su Servicio de Cuentas Corrientes que se generen en el mes anterior del día 1 al 20 natural del mes siguiente en sus oficinas, en caso contrario se las turnara dicho servicio por correo certificado, servicio de mensajería o incluso fax bajo su costo cobrándole dicho gasto, junto con una relación de los nombres de los derechohabientes y/o pacientes atendidos y el costo de los tratamientos aplicados, así como el desglose de los insumos proporcionados y medicamentos aplicados.

SÉPTIMA.- Los precios de los servicios que preste "EL INP" a los derechohabientes de "EL ISSEMYM" corresponden estos al tabulador de cuotas de recuperación correspondiente a la clasificación "K" que se indica en el anexo "A", mismo que corre agregado como parte integrante del presente convenio.

Dicho tabulador podrá ser modificado o incrementado durante la vigencia del presente convenio, por la H. Junta de Gobierno de "EL INP", mismo que será notificado a "EL ISSEMYM" tan luego como recaiga el acuerdo respectivo, a través de la Subdirección de Finanzas de "EL INP".

OCTAVA. En la prestación de los servicios objeto del presente convenio, se implica ni atribuye para "EL ISSEMYM" ninguna posibilidad de determinar o intervenir de manera alguna en la dirección de "EL INP", ni en sus reglamentaciones propias, ni mucho menos en la atención médica y hospitalaria que se brinda a sus derechohabientes.



NOVENA. La atención médica que proporcione "EL INP" se sujetará a las disposiciones y procedimientos internos que al efecto determine, a través de sus servidores públicos autorizados.

Queda expresamente entendido que los pacientes beneficiarios del presente convenio, deberán ajustarse a tales disposiciones y procedimientos. Queda igualmente convenido que únicamente se considerará pacientes beneficiarios a los que presenten la documentación expedida oficialmente por "EL ISSEMYM".

DÉCIMA.- Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia del presente convenio en los casos en que se considere necesario, atendiendo a los principios que orientan la práctica médica, así como a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, principalmente los datos personales de los pacientes y sus familiares.

DÉCIMA PRIMERA. Las partes convienen en que el personal aportado por cada una para el cumplimiento del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por donde asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados patronos solidarios o sustitutos.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ninguna de las partes podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas del presente convenio.

DÉCIMA TERCERA.- La vigencia del presente convenio será a partir del día primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, y revoca cualquier otro celebrado con anterioridad, por lo que, solamente podrá ser renovado mediante la suscripción de un nuevo instrumento. En caso de no existir renovación escrita, "EL INP" no está obligado a proporcionar el servicio establecido en el presente convenio.

Para el caso de que una de las partes desee dar por terminado el presente convenio, lo notificará por escrito a la otra parte, con una anticipación de 30 (treinta) días hábiles. Los derechohabientes y/o pacientes cuya salud sea valorada médicamente como delicada seguirán su tratamiento hasta que su condición mejore, debiendo sufragar los gastos correspondientes a este último.

DÉCIMA CUARTA.- El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, las modificaciones o adiciones serán por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA QUINTA.- Para el adecuado desarrollo de las actividades a que se refiere el presente convenio, las partes integrarán una Comisión Técnica formada por dos representantes de cada una, por "EL INP" la Subdirección de Finanzas y el Departamento de Trabajo Social y por "EL ISSEMYM" la Comisión Auxiliar Mixta, la cual tendrá las siguientes atribuciones:

- Determinar las acciones necesarias para la ejecución del presente convenio.
- Dar seguimiento al programa y evaluar sus resultados, y
- Las demás que acuerden las partes.

Los integrantes de la Comisión podrán ser sustituidos mediante escrito notificado a la otra parte en su oportunidad.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes acuerdan que los pacientes referidos por el "EL ISSEMYM" son de su estricta responsabilidad en el manejo médico de primera instancia hasta su segundo nivel, y por lo que corresponde a "EL INP", únicamente es responsable de la atención médica y de los estudios respectivos que requiera el paciente durante la estancia de esta institución, toda vez que a su egreso queda bajo la responsabilidad de "EL ISSEMYM".

DÉCIMA SÉTIMA.- Las partes se obligan a comunicarse de inmediato cualquier circunstancia que altere el adecuado cumplimiento del presente convenio, a efecto de que, de común acuerdo y por escrito se tomen las medidas correctivas que sean pertinentes, por conducto de la Comisión a que se hace referencia en la cláusula Décima Quinta.



Instituto Nacional de Pediatría

Por lo que, todas las notificaciones y diligencias judiciales o extrajudiciales que se practique en su domicilio citado en sus declaraciones del presente convenio, surtirán plenamente sus efectos, mientras las partes no se notifiquen y se les acuse de recibido un cambio de domicilio.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes convienen en que podrá darse por terminado el presente convenio de manera anticipada, lo cual deberá ser mediante aviso por escrito que proporcione una parte a la otra cuando menos con 30 (treinta) días naturales de anticipación. En este supuesto, las partes determinarán conjuntamente a través de la Comisión Técnica el mecanismo para lograr su adecuada terminación, y cumplir con las obligaciones que queden pendientes. En caso de que algún derechohabiente y/o paciente se encuentre internado en "EL INP" y cuya salud sea valorada médicamente como delicada seguirá en tratamiento hasta que su condición mejore, debiendo sufragar estos gastos "EL ISSEMIM" sin ninguna diligencia judicial.

DÉCIMA NOVENA.- Para lo no previsto en el presente convenio, las partes se sujetarán a lo dispuesto en la Ley General de Salud; el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, las Normas Oficiales en Materia de Salubridad General de la República emitidas por la Secretaría de Salud, y demás disposiciones relativas y aplicables.

VEGESIMA.- "LAS PARTES" manifiestan que en el presente convenio no existe lesión, dolo, ni violencia, que las prestaciones que reciben son de igual valor y por lo tanto renuncian a cualquier acción que la Ley pudiera otorgarles a su favor por estos conceptos. En razón de ello los conflictos que llegaren a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por la Comisión Técnica a que se refiere la Cláusula Décima Quinta del presente convenio, la cual dictará resoluciones de carácter inapelable.

No obstante lo anterior, en caso de no llegar a algún acuerdo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman al margen y al calce por cuádruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días de julio del año dos mil doce.

POR "EL INP"

POR "EL ISSEMIM"

DR. JOSÉ NICOLÁS REYNES MANZUR
DIRECTOR MÉDICO Y APODERADO LEGAL.

RICARDO FERRINO CHAPA
DIRECTOR GENERAL.

TESTIGOS

C.P. LEANDRO MIGUEL HERNÁNDEZ ORTA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS.

D.A.F. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ ORDILLO
COORDINADORA DE FINANZAS.

LIC. VÍCTOR MANUEL GUERRERO DAW
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA.

DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA.



INSTRUMENTO NÚMERO: C/C/100/16/2012.

TESTIGOS

DR. JAVIER LOZANO HERRERA
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD.



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
100001	Consulta de pediatría general (C.E.P.)	553
100002	Consulta de subespecialista	789
100003	Atención de urgencias	553
100004	Acceso a Prehospitalización con Expediente	499
100100	Pacientes sin clasificación socioeconómica	
100101	Preconsulta	39
100102	Consulta con folio	80
100103	Atención de urgencias	27
100104	Atención de urgencias con folio	80
100106	Reposición de placa adresógrafa	129
200000	CIRUGÍAS	
200001	Abordaje sagital posterior para uretra	26,306
200002	Abordaje sublabial ampliado	21,044
200003	Acetabuloplastia tipo Michel Salmón	26,306
200004	Adeno/amigdalectomía	15,784
200005	Adenoidectomía	9,206
200006	Alargamiento de flexores	18,415
200007	Alargamiento del tendón de Aquiles	10,523
200008	Alargamiento óseo cúbito y radio o húmero	18,415
200009	Alargamiento óseo femoral o tibial	21,044
200010	Alineación de fractura cerrada	7,891
200011	Amigdalectomía	13,154
200012	Amputación de los orbes	7,891
200013	Amputación MS. sups. o inf.	13,154
200014	Ano-recto plastia (descenso sagital posterior)	39,461
200015	Anoplastia	18,415
200016	Apendicectomía	13,154
200017	Apertura de coanas	18,415
200018	Apertura de espacios interdigitales (uno o dos espacios)	7,891
200019	Aplicación de halo y clavo femoral	5,262
200020	Aplicación de injerto en cráneo cara o cuello	11,839
200021	Aporte osteogénico	10,523
200022	Aritenopexia (laringe)	15,784
200023	Artrodesis anterior de columna y occipito cervical	39,461
200024	Artrodesis de cadera	18,415
200025	Artrodesis de rodilla y tobillo	13,154
200026	Artrodesis subastragalina	10,523
200027	Artrodesis posterior de columna (In situ)	13,154
200028	Artrólisis	7,891
200029	Artrotomía	7,891
200030	Aseo quirúrgico partes blandas o de hueso	2,629
200031	Aseo quirúrgico en el quemado grado II más del 50%	7,891
200032	Aseo quirúrgico en el quemado grado II menos del 50%	3,946
200033	Aseo quirúrgico en el quemado grado III más del 50%	11,839
200034	Aseo quirúrgico en el quemado grado III menos del 50%	7,891
200035	Astragalectomía (unilat. o bilat.)	10,523



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 349-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200036	Auriculoplastia bilateral	15,784
200037	Auriculoplastia unilateral	7,891
200038	Avance craneofacial (Appert o Crouzon)	21,044
200039	Avance de canto orbitario	52,613
200040	Biopsia de ganglio cervical	5,262
200041	Biopsia de hueso	5,262
200042	Biopsia de nervio periférico	2,629
200043	Biopsia de ovario	13,154
200044	Biopsia de tumor de oído	10,523
200045	Biopsia de tumor en cavidad abdominal	10,523
200046	Biopsia de tumor laríngeo	13,154
200047	Biopsia de tumor nasal	10,523
200048	Biopsia de tumor pre-sacro	10,523
200049	Biopsia en boca	5,262
200050	Biopsia excisional	7,891
200051	Biopsia excisional en cuello	7,891
200052	Biopsia pulmonar (durante cirugía cardíaca)	21,044
200053	Biopsia pulmonar, hepática o renal a cielo abierto	13,154
200054	Biopsia renal (Serv. Nefrología)	3,946
200055	Biopsia testicular	6,577
200056	Blefaroplastia	15,784
200057	Burselectomía	7,891
200058	Caldwell LUC unilateral	13,154
200059	Caldwell-LUC bilateral	26,306
200060	Cantoplastia	9,206
200061	Capsulotomía	5,262
200062	Cauterización de cometes	10,523
200063	Cierre conducto Art.	39,461
200064	Cierre de C.I.A. y valvuloplastia pulmonar	105,226
200065	Cierre de comunicación inter-auricular (CIA)	65,767
200066	Cierre comunicación inter-ventricular (CIV)	78,919
200067	Cierre de fistula (periana, vesico vaginal, vesico cutáneo, ureteral)	13,154
200068	Cierre de fistula arterio-venosa	7,891
200069	Cierre de gastrostomía o de fistula gastrocutánea	13,154
200070	Cierre de labio hendido	10,523
200071	Cierre de onfalocoele	21,044
200072	Cierre de pared por eversion	21,044
200073	Cierre de sigmoidostomía o de colostomía	13,154
200074	Cierre del paladar o de fistula palatina	11,839
200075	Circuncisión	7,891
200076	Cirugía de retina	15,784
200077	Cistectomía radical con derivación urinaria	65,767
200078	Cistogastrostomía o cistoyeyunostomía	15,784
200079	Cistolitotomía	7,891
200080	Cistoscopia y pielografía	5,262
200081	Cistostomía	15,784
200082	Clavos de Steiman, para tracción	2,629



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABLADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 348-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200083	Clitoroplastia	5,262
200084	Colecistectomia	23,677
200085	Colectomía subtotal	26,306
200086	Colgajos cruzados	19,730
200087	Coloboma de párpados	15,784
200088	Colocación de catéter de diálisis peritoneal	5,262
200089	Colocación de catéter para hemodiálisis	7,891
200090	Colocación de expansores (tórax o abdomen)	28,936
200091	Colocación de expansores (cráneo, cara, cuello o miembros)	15,784
200092	Colocación de marcapaso epicárdico	39,461
200093	Colocación de marcapaso intracardiaco	26,306
200094	Colocación de prótesis tipo Wagner	15,784
200095	Colocación de prótesis valvular por disfunción	65,767
200096	Colocación de tubos de ventilación de oído (unilateral)	10,523
200097	Colocación de válvula ventrículo peritoneal	10,523
200098	Colostomía o sigmoidostomía	13,154
200099	Comisurotomía mitral o pulmonar abierta	157,939
200100	Comisurotomía pulmonar o mitral cerrada	78,919
200101	Conducto colónico (cualquier tiempo)	31,568
200102	Constricción de la arteria pulmonar o Bending de la arteria pulmonar	78,919
200103	Construcción de pabellones auriculares	15,784
200104	Corrección de CIA con parche	65,767
200105	Corrección de ectrodactilia	10,523
200106	Corrección de entropión o entropión	9,206
200107	Corrección de estrabismo bilateral	13,154
200108	Corrección de estrabismo unilateral	9,206
200109	Corrección de hipospadias (cualquier tiempo)	18,415
200110	Corrección parcial de conexión anómala total de venas pulmonares	39,461
200111	Corrección quirúrgica de Hallux Vagus	10,523
200112	Corrección de conexión anómala total de venas pulmonares	52,613
200113	Craneoplastia	13,154
200114	Craneotomía (padecimiento no tumoral)	31,568
200115	Craneotomía para resección de malformación arteriovenosa	52,613
200116	Craniectomía y resección de tumor extracraneal	39,461
200117	Cricotomía	11,839
200118	Curetaje óseo de partes blandas	7,891
200119	Cut back	13,154
200120	Cuña de cuboides (un lado)	5,262
200121	Cuña de cuboides bilateral	10,523
200122	Dacriocistostomía o entubación de vía lacrimal	9,206
200123	Debridación de absceso con anestesia local	2,629
200124	Debridación de absceso en columna anterior	39,461
200125	Debridación de abscesos profundos de cuello	15,784
200126	Decorticación pulmonar	26,306
200127	Deflexión de rodilla o de cadera	10,523



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200128	Derivación porto sistémica	39,461
200129	Derivación urinaria continente o no continente	31,568
200130	Derivación ventrículo atrial	52,613
200131	Dermograbación en cara	13,154
200132	Desarticulación coxofemoral	18,415
200133	Desarticulación en ms. sups. o infs.	18,415
200134	Desarticulación interscapulotorácica	21,044
200135	Descompresión de nervio facial	26,306
200136	Desderivación urinaria	78,919
200137	Desinvaginación intestinal por táxis	21,044
200138	Diafisectomía femoral bilateral	11,839
200139	Diafisectomía femoral unilateral	5,262
200140	Dilatación de uretra y resecc. de tumor	10,523
200141	Drenaje de cavidad pleural (toraco-centesis colocación de sonda pleu. tora.)	13,154
200142	Drenaje de hematoma nasal	10,523
200143	Drenaje de pericardio (punción)	13,154
200144	Drenaje mediastinal	26,306
200145	Embolectomía femoral	26,306
200146	Enucleación de ojo	9,206
200147	Epifisiodesis	7,891
200148	Escarificación	7,891
200149	Escarlectomía de muslos	7,891
200150	Esclerectomía o filtrante	9,206
200151	Esofagoplastia tipo Cameron-Heigh	39,461
200152	Esplenectomía	21,044
200153	Esquilectomía de cráneo	18,415
200154	Estapedectomía	21,044
200155	Etnoidectomía uni o bilateral	15,784
200156	Evacuación de higromas por trépanos	10,523
200157	Evisceración de ojo	9,206
200158	Exenter. tumor vesical c/derivación urinaria	31,568
200159	Exenteración pélvica	26,306
200160	Exéresis de tumor	26,306
200161	Exploración de fondo de ojo	526
200162	Exploración de vías biliares	26,306
200163	Exploración Qr. y t/biopsia de hueso popliteo	7,891
200164	Extracción catarata unilateral	11,839
200165	Extracción de cristalino	5,262
200166	Extracción de cuerpo extraño de laringe, nariz o de oído	7,891
200167	Extracción de cuerpo extraño en tejidos blandos	7,891
200168	Extracción de cuerpo extraño intraocular	9,206
200169	Extracción de fibroadenoma mamario	9,206
200170	Faringoplastia	15,784
200171	Fasciotomía alta, fasciotomía baja o plantar	7,891
200172	Fijación o colocación de clavos	5,262
200173	Fistula arteriovenosa	15,784
200174	Fistula linfovenosa o linfonodo venosa	39,461



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200175	Fistula sistémico-pulmonar (Blalock, Waterson, etc.)	39,461
200176	Fistula sistémico-pulmonar con tubo de Goretex	52,613
200177	Fulguración de valvas uretrales	18,415
200178	Fulguración en cara	6,577
200179	Funduplicación de Nissen	26,306
200180	Gastrostomía	13,154
200181	Genitoplastia (vaginoplastia)	18,415
200182	Hemihepatectomía	39,461
200183	Hemimandibulectomía	26,306
200184	Hernia Bochdalek (plastia de)	39,461
200185	Hernia epigástrica (plastia de)	11,839
200186	Hernioplastia inguinal bilateral	15,784
200187	Hernioplastia inguinal unilateral	10,523
200188	Hernioplastia umbilical	10,523
200189	Heyman bilateral	15,784
200190	Heyman unilateral	7,891
200191	Ileostomía	15,784
200192	Injerto de labio	144,686
200193	Injertos de piel en: tórax, abdomen o toda una extremidad	15,784
200194	Injertos de piel por segmentos (cráneo, cara, cuello, brazos, etc.)	7,891
200195	Injertos óseos (cara y cráneo)	15,784
200196	Instrumentación de Harrington	26,306
200197	Instrumentación de Luque	39,461
200198	Iridectomía	6,577
200199	Laminectomía de columna	15,784
200200	Laminotomía	26,306
200201	Laparotomía estadif. y hemiesplenectomía en Hodgkin	21,044
200202	Laparotomía exploradora con resecc. intestinal	26,306
200203	Laparoscopia diagnóstica	7,891
200204	Laparoscopia terapéutica	13,154
200205	Laringoplastia	23,677
200206	Laringoscopia directa (con microscopio)	21,044
200207	Levantamiento de hundimiento craneal	13,154
200208	Liberación de sinequia nasal	5,262
200209	Liberación de tendón	5,262
200210	Liberación posteromedial o de flexores por c/u	7,891
200211	Ligadura de vena cava	26,306
200212	Ligadura extrapleural de PCA en prematuro	39,461
200213	Lipectomía	11,839
200214	Lipo succión	15,784
200215	Mamoplastia de aumento	23,677
200216	Mamoplastia de reducción	31,568
200217	Mastectomía simple	13,154
200218	Mastoidectomía radical	26,306
200219	Menisectomía	7,891



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 348-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200220	Miectomía transanal	7,891
200221	Miotomías o tenotomías	5,262
200222	Miringotomía	2,629
200223	Morcelación de cráneo	26,306
200224	Movilización bajo anestesia	7,891
200225	Nefrectomía	13,154
200226	Nefrectomía radical	65,767
200227	Nefrolitotomía	13,154
200228	Nefrostomía abierta	13,154
200229	Obeyount bilateral	11,839
200230	Obeyount unilateral	5,262
200231	Oforectomía bilateral	21,044
200232	Esofagomiotomía de Heller	26,306
200233	Operación para incontinencia urinaria	78,919
200234	Orquidopexia bilateral o unilateral	15,784
200235	Osteosíntesis	13,154
200236	Osteotomía de alineación o de calcáneo	10,523
200237	Osteotomía desrotadora o varizante	13,154
200238	Osteotomía ilíaca Chiari o Salter	21,044
200239	Otoplastia cosmética	15,784
200240	Panstragalodesis (un lado)	15,784
200241	Paracentesis	6,577
200242	Parotidectomía	23,677
200243	Pericardiectomía por pericarditis constrictiva	52,613
200244	Piello-piello anastomosis	65,767
200245	Pielolítomía	18,415
200246	Pieloplastia	26,306
200247	Piloriomiotomía	21,044
200248	Plastia corneal unilateral (por herida)	13,154
200249	Plastia de quinto dedo de pie	5,262
200250	Plastia de encefalocele	26,306
200251	Plastia de extrofia vesical	26,306
200252	Plastia de fistula traqueocutánea	10,523
200253	Plastia de hernia post-incisional	15,784
200254	Plastia de lipomeningocele o de meningo mielocelo	26,306
200255	Plastia de megauréteros con reimplantes	65,767
200256	Plastia de pared abdominal	19,730
200257	Plastia prepucio (re-circuncisión)	7,891
200258	Plastia de ptosis un párpado	5,262
200259	Plastia de ptosis 2 párpados	7,891
200260	Plastia de rótula	15,784
200261	Plastia de tendones	7,891
200262	Plastia de tráquea o bronquios	21,044
200263	Aplicación de tendón de Aquiles	5,262
200264	Polipectomía transnasal	13,154
200265	Portoenteroanastomosis	31,568
200266	Primer orjejo valgo en resorte	5,262
200267	Prótesis aórtica	105,226



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 343-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200268	Prótesis mitral	105,226
200269	Pulgarizaciones	39,461
200270	Reconstrucción de canto interno	19,730
200271	Reconstrucción de labio simple	5,262
200272	Reconstrucción de nariz	7,891
200273	Reconstrucción de pabellones auriculares	15,784
200274	Reconstrucción de párpados	15,784
200275	Reconstrucción de vías lacrimales o dacriocistorrinostomía	6,577
200276	Reconstrucción del labio complicado	11,839
200277	Reconstrucción del piso de la órbita	19,730
200278	Reconstrucción ocular	6,577
200279	Reducción abierta (de cadera)	10,523
200280	Reducción cerrada (de cadera)	7,891
200281	Reducción de fractura nasal	13,154
200282	Regularización de muñón	7,891
200283	Reimplante de pulgar	21,018
200284	Reimplante de la mano	57,875
200285	Reimplante uretero vesical bilateral	52,613
200286	Reimplante uretero vesical unilateral	31,568
200287	Resección de angiofibroma	31,568
200288	Resección de Banda de Strerer	10,523
200289	Resección de cicatrices	5,262
200290	Resección de displasia fibrosa	18,415
200291	Resección exostosis de endondromas	10,523
200292	Resección de fistula preauricular	15,784
200293	Resección fistula traqueo/cutánea	15,784
200294	Resección de glándula submaxilar	13,154
200295	Resección de malformación vascular en cuello	39,461
200296	Resección de malformación vascular en miembros	26,306
200297	Resección de lipoma	2,629
200298	Resección neuroblastoma suprarrenal	23,677
200299	Resección de nevo	5,262
200300	Resección de nevos gigantes	21,044
200301	Resección de papilomas laringeos	13,154
200302	Resección de polidactilia o dedos supernumerarios	7,891
200303	Resección quiste de anexo de piel	5,262
200304	Resección de quiste de coledoco	31,568
200305	Resección de quiste tirogloso	13,154
200306	Resección de sarcoma de partes blandas	13,154
200307	Resección de tumor intra-raquídeo	39,461
200308	Resección de tumor intracraneano	52,613
200309	Resección de tumores de la piel o lipomas de menos de 8 cm.	5,262
200310	Resección en bloque de tumor, especificando cabeza y cuello, tórax, mediastino, abdomen, retroperitoneo, pelvis, extremidades	26,306
200311	Resección pulmonar	26,306
200312	Resección tumor de mediastino	26,306



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 248-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200313	Retardo de colgajos	7,891
200314	Retiro de aparato, de placa, de clavo centromedular o de material	7,891
200315	Retiro de expansor c/plastia de la piel	23,677
200316	Retiro de válvula de derivación ventriculo peritoneal	10,523
200317	Revisión de flexor de dedo	5,262
200318	Revisión de sangrado post/adenoidectomía o postamigdalectomía	7,891
200319	Revisión valvular	10,523
200320	Rinoplastia	19,730
200321	Rinoseptoplastia	21,044
200322	Rinotomía lateral (para resección de tumores)	21,044
200323	Rotación de colgajos: cráneo, cara, cuello, extremidades, tórax o abdomen	19,730
200324	Safenoexéresis (safenectomía)	26,306
200325	Sección de colgajo cruzado	15,784
200326	Sección de esternocleidomastoideo	7,891
200327	Segmentectomía de pulmón	31,568
200328	Septectomía (Blalok Hanlon)	52,613
200329	Septoplastia	18,415
200330	Simpactectomía torácica o lumbar	39,461
200331	Sindectomía bilateral	13,154
200332	Sindectomía unilateral	7,891
200333	Sinutectomía frontal y esfenoidal	21,044
200334	Suspensión del párpado Sust. esofago (interposición de colon tubo gast.)	15,784
200335	Nissen intrato, plas. esof.)	39,461
200336	T.Q. coartación aórtica	52,613
200337	Taponamiento nasal anterior	2,629
200338	Taponamiento nasal posterior	5,262
200339	Tibialización de peroné	13,154
200340	Timpanoplastia	13,154
200341	Timpanoplastia con mastoidectomía	23,677
200342	Timpanotomía exploradora	10,523
200343	Tiroidectomía parcial o total	18,415
200344	Toma de biopsia cerebral	31,568
200345	Toma biopsia en vejiga o próstata	10,523
200346	Toma de biopsia muscular	5,262
200347	Tonometría	526
200348	Toracoscopia diagnóstica	7,891
200349	Toracoscopia terapéutica	13,154
200350	Toracotomía exploradora	26,306
200351	T.Q. de pca. con endocarditis bact. (EBSA) y/o recanaliz. amente cir. ext.	52,613
200352	TQ. de tetralogía de Fallot	65,767
200353	Trabeculectomía	9,206
200354	Trasplante corneal	9,206
200355	Trasplante hepático	105,226
200356	Trasplante de médula ósea alogeneico	1,064,691
200357	Trasplante renal c/toma de donador	78,919
200358	Transposición de conducto de Stenon	26,306



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 349-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200359	Transposición de tendones	10,523
200360	Transposición grandes arterias	131,532
200361	Transposición tendinosa de cubital anterior al dorso	10,523
200362	Traqueoscopia	10,523
200363	Traqueostomía	15,784
200364	Tratamiento de hernia o eventración diafragmática	26,306
200365	Tratamiento de traumatismo arteriovenoso	39,461
200366	Tratamiento quirúrgico de anillo vascular	39,461
200367	Trauma osteo facial: Lefort I	26,306
200368	Trauma osteo facial: Lefort II	19,415
200369	Trauma osteo facial: Lefort III	31,568
200370	Triple artrodesis	13,154
200371	Trombectomía femoral	26,306
200372	Tubos de ventilación (bilateral)	7,891
200373	Tubos ventilación y adenoidectomía	13,154
200374	Ureterolitotomía	21,044
200375	Ureterostomía unilateral o bilateral	15,784
200376	Valvuloplastia aórtica	78,919
200377	Venodisección	2,629
200378	Vitrectomía	13,154
200379	Zetaplastia: miembro inferior	15,784
200380	Zetaplastia: miembro superior	7,891
200381	Zetaplastia: tórax (axila)	11,839
200382	Abordaje perineal para uretra	16,073
200383	Apendisectomía laparoscópica	13,660
200384	Aplicación de esclerosantes en malformaciones linfáticas y vasculares	4,528
200385	Artroscopia	12,812
200386	Colocación de catéter venoso central por punción	5,169
200387	Colocación de catéter agudo (tipo arrow, certofix, picc)	10,114
200388	Colocación de catéter de puerto	8,560
200389	Colocación de catéter tipo Hickman	8,984
200390	Colocación de catéter tipo Hohn	9,760
200391	Colocación de endoprótesis articulada no convencional	19,605
200392	Colocación de fijador externo tipo orthofix	11,399
200393	Corrección de polidactilia	7,571
200394	Descenso anorectal para enfermedad de hirschsprung	25,133
200395	Endoscopia (1.Tercer ventriculostomía, 2.Exploración y resección de septos)	20,960
200396	Estereotaxia (1.Biopsia, 2 Craneotomía guiada por Estereotaxia)	28,826
200397	Extracción extracapsular de cristalino con colocación de lente intraocular	11,752
200398	Facoemulsificación de cristalino con colocación de lente intraocular	12,104
200399	Funduplicación de nissen por laparoscopia	21,173
200400	Histerectomía	12,599
200401	Lensexectomía con vitrectomía anterior	11,539



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
200402	Ligadura vascular de malformaciones vasculares	16,003
200403	Mastoidectomía simple	11,893
200404	Nefrectomía laparoscópica	16,933
200405	Nefrostomía percutánea con guía ultrasonográfica	9,832
200406	Obstrucción tubaria bilateral (Salpingoclasia) por laparoscopia	13,306
200407	Osteotomía alineación metatarsiana	7,219
200408	Osteotomía alineación miembros pélvicos	16,427
200409	Pilorooplastia	11,610
200410	Reimplante ureterovesical laparoscópico	16,938
200411	Resección de fístula perianal	11,893
200412	Resección de paratiroides	11,964
200413	Resección en bloque de tumor óseo	13,660
200414	Resección quiste sinovial	7,571
200415	Revisión liberación posteromedial pies	7,219
200416	Salpingoclasia bilateral laparoscópica	13,518
200417	Transplante de médula ósea autólogo	672,750
200418	Transplante renal de donador cadáver	40,155
200419	Colocación de injerto óseo de donador cadavérico	79,424
200420	Cirugía Ambulatoria	8,423
200421	Colocación de Válvula de Pudens	1,581
200422	Adrenalectomía	58,500
200423	Pancreatectomía	83,362
200424	Resección de tumores de cabeza y cuello	70,639
200425	Aplicación de Quimioterapia Hospitalización sin medicamento por día	4,388
200500	Neumología y Cirugía del Tórax	
200501	Cloro en sudor	1,485
200502	Colonoscopia diagnóstica	8,037
200503	Colonoscopia terapéutica	13,394
200504	Dilataciones esofágicas y/o traqueal	8,037
200505	Espirometría	856
200506	Laringobroncoscopia diagnóstica	9,682
200507	Laringobroncoscopia terapéutica	14,470
200508	Panendoscopia diagnóstica	8,037
200509	Panendoscopia terapéutica	13,389
200510	Rinolaringoscopia	8,037
200513	Fisioterapia pulmonar, drenaje postural, aspiración de secreciones.	530
200600	Ortopedia	
200601	Costoplastia vs Costectomía 2 Costillas	38,317
200700	Neurología	
200701	Biopsia de músculo y/o Nervio con estudios especiales	30,361
200702	Biopsia de músculo y/o Nervio Básica	25,974
200703	Punción Lumbar Básico	8,899
200704	Punción Lumbar con estudios especiales	11,824
200800	Servicios de cardiología	
200801	Ecocardiograma Transesofágico	5,118
200802	Paquete Cateterismo cardíaco terapéutico	116,999



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
300000	ESTOMATOLOGÍA	
300100	Cirugía Bucal tipo I (anestesia local)	
300101	Traumatología de los maxilares	2,051
300102	Traumatología de tejidos blandos	2,051
300103	Traumatología dentoalveolar	2,051
300200	Retenciones dentarias	
300201	Extrac. por disecc. órganos dentarios, supernumerarios (mesiodents)	1,052
300202	Órganos dent. retenidos (terceros molares o caninos retenidos)	1,052
300203	Restos radiculares	1,052
300204	Lesiones de tejidos blandos	1,052
300205	Fibromas	1,052
300206	Papiloma	1,052
300207	Torus	1,052
300208	Osteomas	1,052
300209	Mucoceles	1,052
300210	Ranulas	1,052
300300	Cirugía periapical	
300301	Curetajes	1,052
300302	Apicectomías	1,052
300303	Debridación de absceso	1,052
300304	Toma de biopsia incisional	1,052
300400	Cirugía bucal tipo I (anestesia general)	
300401	Apicectomías bajo anestesia general	6,483
300402	Curetajes bajo anestesia general	6,483
300403	Debridación de absceso bajo anestesia general	6,483
300404	Extrac. por Disecc. órganos dentarios, supernumerarios (Mediodents) bajo anestesia general	4,409
300405	Fibromas bajo anestesia general	6,483
300406	Lesiones de tejidos blandos bajo anestesia general	6,483
300407	Mucoceles bajo anestesia general	6,483
300408	Órganos Dent. retenidos (Terceros molares o caninos retenidos) bajo anestesia general	4,409
300409	Osteomas bajo anestesia general	6,483
300410	Papiloma bajo anestesia general	6,483
300411	Ránulas bajo anestesia general	6,483
300412	Restos radiculares bajo anestesia general	3,373
300413	Retenciones dentarias múltiples o en posición y ubicación complicada bajo anestesia general	10,623
300414	Toma de Biopsia excisional bajo anestesia general	6,483
300415	Torus bajo anestesia general	6,483
300500	Cirugía bucal tipo II (anestesia local)	
300501	Retenciones dentarias múltiples o en posición y ubicación complicada	5,262
300600	Cirugía bucal tipo II (anestesia general)	
300601	Traumatología de los maxilares que ameriten reducción	12,031
300602	Patología maxilofacial mayor (anquilosis de la ATM)	17,093
300603	Mioplastia de geniogloso	7,571



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
300700	Cirugía maxilo facial	
300701	Tratamiento correctivo de las deformidades dento faciales	17,093
300702	Corrección de prognatismo o micrognatia	12,590
300703	Genioplastia	10,652
300704	Traumatología de la región máxilo facial	14,019
300705	Región orbitaria	10,652
300706	Región de tercio medio facial	14,019
300707	Cirugía craneofacial	14,152
300708	Rehabilitación bucal con anestesia general	8,657
300709	Rehabilitación bucal bajo sedación	11,399
300800	Ortodoncia	
300801	Aparato fijo o removible	526
300802	Brackets (dos arcadas)	526
300803	Brackets (unidad)	39
300804	Brackets (una arcada)	262
300900	Odontopediatría	
300901	Aparato protésico fijo o removible	1,316
300902	Extracción diente temporal o permanente	237
300903	Amalgama	797
300904	Resina	797
300905	Pulpectomía en dientes permanentes	1,183
300906	Pulpectomía en dientes temporales	526
300907	Pulpotomías	396
300908	Radiografía intra oral	78
300909	Obturación con ionómero de vidrio	262
300910	Obturación mixta (ionómero y resina)	526
300911	Resina preventiva	262
300912	Sellador de fosetas y fisuras	120
300913	Corona de acero cromo	396
300914	Profilaxis dental	262
300915	Aplicación de flúor	262
300916	Control de aparatología, restauración e intervenciones quirúrgicas	743
300917	Curaciones y retiro de puntos	1,290
300918	Impresiones y modelos de estudio y/o trabajo	743
300920	Puntos de sutura	797
300921	Reposición de aparatología fija, removible o prótesis	1,270
300922	Férula dental	797
300923	Guarda protector bucal	475
300924	Canalización dentaria	947
400000	ESTUDIOS RADIOLÓGICOS	
400100	Abdomen	
400103	Colon por enema	982
400104	Colon por enema doble contraste	1,211
400105	Esofagograma	834
400106	Mecánica de la deglución (faingograma, esofagograma)	484
400107	Serie esofago gastroduodenal	1,009
400108	Tránsito intestinal	982



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400109	Colangiografía por sonda en T	834
400110	Serie esofago gastroduodenal y tránsito intest.	1,144
400111	Derivograma	926
400112	Radiografía simple de abdomen (1P)	248
400113	Radiografías simples de abdomen de pie y decúbito	371
400114	Radiografías de abdomen AP y lateral	371
400115	Radiografía tangencial de abdomen	248
400116	Radiografía Toracoabdominal (1P)	248
400117	Colograma distal	834
400118	Fistulografía	834
400119	Genitograma	484
400200	Cabeza y cara	
400201	Art. temporomandibulares	671
400202	Macizo facial, 2 placas	315
400203	Mandibular AP y oblicua	262
400204	Perfilograma y waters	385
400205	Senos paranasales	618
400210	Cráneo 1 posición	248
400211	Cráneo 2 posiciones (AP Y LAT)	309
400212	Cráneo 3 posiciones (AP, LAT. Y TOWNE)	471
400213	Huesos propios nasales 1 proyección	248
400214	Huesos propios nasales 2 proyecciones	334
400215	Mastoides bilateral 3 posiciones	753
400216	Mandibular bilateral 2 posiciones	519
400217	Perfiograma	248
400218	Orbitas	248
400220	Cefalometría	295
400221	Silla turca	371
400222	Ortopantomografía	184
400223	Waters	184
400300	Columna	
400301	Columna cervical boca abierta	285
400302	Columna cervical AP y lateral oblicuas (4P)	519
400303	Columna cervical AP, lateral, oblicuas, dinámicas (6P)	753
400304	Columna dorsal en AP	347
400305	Columna dorsal AP y lateral	433
400306	Columna sacra	378
400308	Columna cervical AP y lateral	309
400309	Columna cervical 1 proyección	248
400310	Columna dorsal 1 placa	248
400311	Columna lumbar 1 proyección	248
400312	Columna lumbar AP y lateral	309
400313	Columna lumbar AP, lateral y oblicuas	519
400314	Columna lumbar AP, lateral y dinámicas	519
400315	Columna lumbar AP, lateral, oblicuas y dinámicas	753
400316	Radiografía panorámica de columna 14 x 36 1P	700



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400317	Radiografías panorámicas de columna AP y lateral 14 x 36	1,009
400318	Columna dorso lumbar AP y lateral	926
400320	Columna lumbosacra AP y lateral	362
400400	Cuello	
400401	Rx adenoides (lateral de cuello)	248
400404	Cuello AP y lateral	334
400500	Estudios especiales	
400501	Arteriografía mesentérica superior	2,018
400502	Arteriografía carótida bilateral c/u	3,157
400504	Arteriografía de extremidades c/u	2,018
400505	Arteriografía renal c/u	3,364
400506	Arteriografía vertebral	1,761
400508	Cavografía	1,346
400509	Esplenoportografía	1,670
400510	Flebografía c/u	2,018
400512	Panangiografía cerebral	6,055
400513	Sialografía	1,009
400522	Arteriografía pulmonar	3,364
400523	Arteriografía mesentérica inferior	2,018
400524	Arteriografía tronco celiaco	2,018
400525	Embolizaciones vasculares	6,728
400526	Biopsia Guiada por Ultrasonido	13,163
400527	Biopsia Guiada por Tomografía Computada	15,356
400528	Escleroterapia Percutánea o Lesionografía	13,163
400600	Extremidades	
400601	Rx antebrazo AP y lateral	285
400602	Brazo AP y lateral	285
400603	Codo 2 posiciones AP y lateral	357
400605	Hombro AP	262
400606	Mano 2 posiciones	328
400607	Mano comparativa 2 posiciones	328
400608	Medición de miembros inferiores	448
400609	Femur 2 posiciones	357
400610	Muñeca comparativa 2 posiciones	328
400611	Pie 2 posiciones	328
400612	Pierna AP y lat.	262
400613	Pie comparativo 1 posición	357
400614	Pie comparativo 2 posiciones	499
400615	Rodilla AP y lat.	262
400616	Rodilla comparativa	262
400617	Tobillo 2 posiciones	357
400619	Clavícula comparativa 1 posición	315
400623	Hombro 1 posición	285
400624	Hombro 2 posiciones	483
400625	Hombro comparativo 1 posición	315
400626	Hombro comparativo 2 posiciones	315
400631	Rx antebrazo 1 posición	248
400632	Rx antebrazo comparativo 1 posición	357



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 349-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400633	Rx antebrazo comparativo 2 posiciones	599
400634	Brazo 1 posición	248
400635	Brazo comparativo 1 posición	357
400636	Brazo comparativo 2 posiciones	599
400639	Articulación coxo femoral comparativa 1 proyección	285
400640	Articulación coxo femoral comparativa 2 posiciones	499
400641	Articulación sacroiliaca 1 posición	285
400642	Articulación sacroiliaca 2 posiciones	357
400643	Calcaneo bilateral 1 posición	357
400644	Calcaneo bilateral 2 posiciones	357
400645	Codo 1 posición	357
400646	Codo comparativo 1 posición	309
400647	Codo comparativo 2 posiciones	599
400648	Fémur 1 posición	285
400649	Fémur comparativo 2 posiciones	599
400650	Fémur comparativo 1 posición	357
400651	Humero 1 posición	285
400652	Humero AP y lateral	357
400653	Humero comparativo 1 posición	357
400654	Humero comparativo 2 posiciones	499
400655	Mano comparativa 1 posición	357
400656	Radiometría miembros Inferiores 14 x 36	700
400657	Muñeca 2 posiciones	328
400658	Muñeca comparativa 1 posición	357
400659	Tobillo 1 posición	285
400660	Tobillos comparativos 1 posición	357
400661	Tobillos comparativos 2 posiciones	499
400662	Serie ósea metastásica	1,191
400663	Huesos largos	1,191
400664	Edad ósea 1 placa	285
400665	Edad ósea 2 placas	357
400666	Articulaciones (tobillo, codo, muñeca y rodilla)	926
400667	Serie ósea de genética	1,191
400668	Tibia 1 posición	331
400669	Tibia 2 posiciones	418
400670	Tangencial de rodillas	316
400700	Medicina nuclear	
400701	Angiografía radioisotópica	3,419
400702	Fleboqamagrafia	3,946
400703	Gamagrafia dinámica y estática de cerebro	3,157
400704	Gamagrafia dinámica: de corazón	3,288
400705	Gamagrafia de Hígado Dinámico	743
400706	Gamagrafia glándulas salivales	739
400707	Gamagrafia dinámica: hepato-biliar	3,288
400708	Gamagrafia dinámica: ósea de 3 fases	3,946
400709	Gamagrafia dinámica: riñón	3,946
400710	Gamagrafia dinámica: Estudio de vaciamiento gástrico	3,157



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400711	Gammagrafía dinámica: pulmón perfusorio	3,157
400712	Gammagrafía pulmón ventilación	3,419
400713	Gammagrafía dinámica: rastreo de mucosa gástrica	3,157
400715	Gammagrafía estática de hígado	1,316
400716	Gammagrafía pulmonar perfusorio	480
400717	Gammagrafía renal con DMSA	385
400718	Gammagrafía de tiroides	280
400719	Gammagrafía estática ósea	2,236
400720	Gammagrafía de bazo	379
400721	Gammagrafía renal con sonda y diurético	4,238
400722	Linfogammagrafía	3,946
400723	Rastreo con Galio 67	3,946
400724	Tratamiento con I-131: dosis de 5 mCi	970
400725	Tratamiento con I-131: dosis 75 mci (2775mb)	7,236
400726	Tratamiento con I-131: dosis de 100 mci	7,891
400727	Tratamiento con I-131: dosis 15 mci (222 mb)	1,974
400728	Tratamiento con I-131: dosis de 50 mci (1850 mb)	4,603
400729	Tratamiento con I-131 dosis de 10	744
400730	Gammagrama de Paratiroides	743
400731	Gammagrafía con Eritrocitos Marcados	749
400732	Cistogammagrafía	1,276
400733	Cisternogammagrafía	1,072
400734	Rastreo con Talio-201	745
400735	Rastreo con MIBI (Metoxi isobutil isonitrilo)	743
400736	Rastreo con MIBG (Metayodobencilguanidina)	747
400737	Rastreo con Iodo-131	744
400738	SPECT cerebral con ECD	4,238
400739	Fracción de eyección	3,617
400740	Perfusión del miocardio SPECT	4,341
400741	Rastreo con ciprofloxacino marcado	2,431
400800	Neurofisiología	
400802	Mapeo cerebral	1,316
400803	Neuronografía del facial	1,297
400804	Potenciales Evocados Visuales	1,297
400805	Electroencefalograma digital	865
400806	Electromiografía	1,090
400807	Velocidad de Conducción	912
400808	Reflejo de Parpadeo	915
400809	Estimulación repetitiva	969
400810	Monitoreo Intraoperatorio de columna	2,691
400811	Corticografía con malla (cirugía de epilepsia)	147,397
400813	Potenciales evocados auditivos	1,594
400814	Potenciales evocados somatosensoriales	1,594
400815	Electrorretinograma	1,594
400816	Video Electroencefalograma	6,761
400817	Poligráfico de sueño	5,874
400818	Monitoreo quirúrgico	8,457
400900	Pelvis	

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
400901	Cadera 2 posiciones	309
400902	Cadera 1 posición	285
401000	Tomografía lineal	
401004	Tomografía lineal columna (cada región)	1,211
401005	Tomografía lineal 1 segmento	780
401007	Renal simple (lineal)	526
402000	Tórax	
402001	Tórax 2 posiciones	371
402005	Tórax PA	248
402006	Movilidad diafragmática	471
402007	Tiempo de fluoroscopia	471
402008	Estemon 2 posiciones	334
403000	Ultrasonido	
403001	Ultrasonido dos regiones	1,009
403002	Ultrasonido una región	740
403003	Ultrasonido doppler	1,480
404000	Urología	
404001	Cistografía retrógrada	790
404002	Cistouretrografía	836
404003	Urografía excretora	1,480
404004	Pielografía descendente	834
404005	Uretrograma	834
405000	Foniatría	
405001	Estudio audiométrico	830
405002	Estudio foniátrico o pedagógicos	3,458
405003	Nasofibroscopia	2,073
405004	Terapia del lenguaje (sesión)	332
405005	Electronistagmografía	3,802
405006	Emisiones otoacústicas	2,267
405007	Imitancia acústica o impedanciometría	1,024
405008	Campo libre	877
405009	Paquete Laberinto Posterior	5,704
405010	Paquete Audiológico Completo	2,778
405011	Paquete Audiológico Básico	1,901
406000	Tomografía computada	
406001	Tomografía Computarizada Simple y Contrastada de Silla Turca	5,865
406002	Tomografía computada de cráneo simple	1,884
406003	Tomografía computada de cráneo con contraste	3,364
406004	Tomografía Axial Computada Simple de cada una de las Regiones del Cuerpo	2,367
406005	Tomografía Axial Computarizada Contrastada de cada una de las regiones del cuerpo	3,364
406006	Angiotomografía axial computarizada de cada una de las regiones del cuerpo	8,252
407000	Resonancias magnéticas	
407001	Cráneo, silla turca, oídos, órbitas o estudios neurofuncionales	14,889
407002	Macizo facial	10,932
407003	Cuello	12,126
407004	Columna 1 región	12,248

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 348-A-614

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
407005	Columna 2 regiones	14,759
407006	Columna 3 regiones, tórax y mediastino	17,474
407007	Abdomen	17,474
407008	Músculo esquelético 1 región	10,748
407009	Músculo esquelético 2 regiones	13,442
407010	Músculo esquelético 3 regiones	16,005
407011	Colangiografía	8,170
407012	Corazón, grandes vasos	14,869
407013	Angiografía por región	5,543
408000	Estudios densitométricos	
408001	Densitometría 1 región	1,430
408002	Densitometría 2 regiones	1,913
500000	LABORATORIO	
500003	Anticuerpos anti Suero de Palma	61
500004	Anticuerpos Antinucleares (ANA)	69
500005	Lactato	131
500006	Ácido Valproico	237
500008	Ácido úrico	78
500009	Ácidos urónicos	85
500010	Actividad triptica en heces	78
500012	Alfa Galactosidasa A	85
500015	Alfa 1 Antitripsina	120
500017	Anticuerpos anti Entamoeba Histolytica	89
500018	Amilasa	117
500019	Amonio	237
500020	Cultivo para búsqueda de Anaerobios	184
500021	Anticuerpo Contra Antígeno de Superficie de Virus de Hepatitis B (Anti HBs Ag)	237
500023	Inmunofenotipo de Células Leucémicas	4,412
500024	Anticuerpos anti Beta 2 Glucoproteína 1 tipo IgG	176
500025	Anticuerpos anti Beta 2 Glucoproteína 1 tipo IgM	176
500027	Anticuerpos anti Citoplasma de Neutrófilos (ANCA)	125
500028	Anticuerpos anti ENA6	176
500030	Transglutaminasa IgG	759
500031	Transglutaminasa IgA	759
500032	Anticuerpos IgA Contra Helicobacter Pylori	113
500034	Anticuerpos anti Jo-1	176
500035	Anticuerpos anti Mieloperoxidasa (anti MPO)	176
500036	Anticuerpos anti Mitocondrias	27
500037	Anticuerpos anti Músculo Liso	27
500038	Anticuerpos IgM Contra Mycoplasma pneumoniae	125
500039	Anticuerpos anti Scl-70	176
500040	Anticuerpos anti Serín Proteinasa 3 (anti-PR3)	176
500041	Anticuerpos anti Sm	176
500042	Anticuerpos anti Ssa/Ro	176
500043	Tiroglobulina	176
500044	Anticuerpos anti Cardiolipina tipo IgG	34



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500045	Anticuerpos anti Cardiolipina tipo IgM	34
500047	Carga Viral para Virus de la Hepatitis C	814
500048	Determinación suplementaria para Virus de la Hepatitis C (RIBA HCV)	556
500049	Panenterovirus	3,397
500050	Carga viral para Epstein Barr PCR	2,500
500052	Anticuerpos IgG contra Antígeno Temprano de Virus Epstein Barr (Epstein Barr EA IgG)	100
500053	Anticuerpos IgG contra Antígeno Nuclear de Virus Epstein Barr (Epstein Barr NA IgG)	96
500054	Anticuerpos IgG contra Cápside de Virus Epstein Barr (Epstein Barr VCA IgG)	66
500055	Anticuerpos IgM contra Cápside de Virus Epstein Barr (Epstein Barr VCA IgM)	93
500056	Anticuerpos Contra el Virus de Hepatitis C (HCV)	139
500058	Anticuerpos anti Peroxidasa (ATPO)	176
500059	Anticuerpos IgM Contra Virus Parotiditis	50
500066	Antiestreptolisina O (ASO)	69
500067	Antígeno de Histocompatibilidad Clase II	751
500068	Antígeno de Histocompatibilidad Clase I	920
500069	Antígeno de Superficie de Virus de la Hepatitis B (HBs Ag)	526
500070	Detección de Antígeno para Cryptococcus neoformans	176
500071	Antígeno de Adenovirus	136
500072	Detección de Antígeno para Aspergillus	85
500073	Detección de antígeno para cándida	77
500074	Detección de antígeno para Coccidioides	176
500075	Antígenos de Virus Influenza A y B	144
500076	Antígeno de Parainfluenza 1,2,3	229
500077	Antígeno de Virus Sincicial Respiratorio (VSR)	120
500078	Anticuerpos IgM Contra Virus de Hepatitis A (Anti-HAV IgM)	315
500079	Anticuerpos Contra Antígeno Core de Virus de Hepatitis B (Anti HBc Ag)	237
500080	Apolipoproteína A1	113
500083	Tinción para Identificación de Hongos	176
500084	Autohemólisis	91
500085	Azúcares Reductores en Heces	78
500087	Baciloscopia (BAAR)	184
500092	Biometría Hemática (BH)	117
500093	Búsqueda de Blastos en Líquido Cefalorraquídeo	315
500095	Cultivo para búsqueda de Brucella	315
500097	Fracción del Complemento	223
500098	Calcio	78
500099	Capacidad de Fijación de Hierro	184
500100	Carbamazepina	237
500101	Anticuerpo Monoclonal CD18	176
500102	Anticuerpo Monoclonal CD20	176
500103	Anticuerpo Monoclonal CD3	176
500104	Anticuerpo Monoclonal CD4	176



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500105	Anticuerpo Monoclonal CDB	176
500106	Células L.E. (Lupus eritematoso)	184
500107	Ciclosporina	917
500108	Anticuerpos anti Cisticerco	144
500109	Citología Nasal	9
500110	Citoquímico de Líquido Cefalorraquídeo	184
500111	Coagulación en Líquido Cefalorraquídeo	315
500112	Anticuerpos anti Coccidioides	178
500113	Colesterol Total	78
500114	Complejos Inmunes Circulantes (CIC)	85
500115	Complemento Hemolítico (CH50)	69
500116	Coproantígeno para Criptosporidium	144
500117	Coproantígeno para Giardia	262
500118	Cultivo para búsqueda de Yersinia	184
500119	Coprocultivo	184
500120	Coproparasitoscópico Faust, Seriado	505
500122	Creatinina	184
500123	Crioaglutininas	9
500124	Crioglobulinas	61
500127	Cuenta minutada	78
500128	Cuerpos de Heinz	91
500129	Cultivo de exudado faríngeo	184
500130	Cultivo para búsqueda de Mycobacterium	223
500133	Creatinina	184
500134	Nitrógeno Ureico urinario	78
500135	Dermatan Sulfato Urinario	85
500136	Deshidrogenasa Láctica (LD)	184
500137	Anticuerpos IgG contra el Citomegalovirus	526
500138	Factores de la coagulación c/u	209
500139	Fenitoína (DFH)	223
500140	Digoxina	223
500141	Dimeros "D"	339
500142	Anticuerpos anti DNA nativo	69
500143	Electroforesis de hemoglobina	223
500144	Electrolitos en Sudor	688
500147	Eritrocitos Dismórficos en Orina	66
500148	Estimulación de esteroides	237
500149	Examen General de Orina (EGO)	212
500150	Busqueda de Hongos en Examen Directo, materiales biológicos diversos	15
500151	Fenobarbital	223
500152	Ferritina	223
500153	Fibrinógeno	184
500154	Folatos	223
500155	Fosfatasa ácida	78
500156	Fosfatasa alcalina	78
500157	Fósforo	78
500158	Fragilidad globular	117
500160	Tinción de GRAM	184



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500161	Hormona Estimulante del Folículo (FSH)	223
500162	Gamma Glutamil Transferasa (GGT)	307
500163	Gasometría (PH,PCO2,HCO3,PO2)	237
500165	Glucosa	78
500166	Parasitoscópico, Graham	227
500167	Grasas en Heces (Método Cualitativo)	78
500168	Prueba de Ham, presuntiva de Hemoglobinuria Paroxística Nocturna	91
500171	Hematócrito (HCT)	315
500172	Antígeno E de Virus de Hepatitis B (Hbe Ag)	315
500174	Hemocultivo	184
500175	Hemoglobina fetal	91
500176	Hemoglobina Glucosilada	85
500177	Hemoglobina libre	157
500180	Anticuerpos anti Equinococcus granulosus	96
500181	Hierro sérico	184
500182	Anticuerpos anti Histoplasma	178
500184	Inhibidores	184
500186	Inmunoglobulina E total (IgE)	139
500187	Inmunoglobulina G (IgG)	262
500191	Factor Reumatoide (Látex A.R.)	39
500192	Hormona Luteinizante (LH)	223
500193	Tinciones Citoquímicas	920
500194	Lipasa	78
500195	Cultivo diversos (líquidos, secreciones, aspirados)	184
500197	Magnesio	78
500198	Alfa Feto Proteína (AFP)	486
500199	Metabisulfito de sodio	91
500202	Metotrexate	223
500203	Albumina	113
500204	Citología de Moco Fecal	131
500207	Reducción de Nitroazul de Tetrazolio (NBT)	61
500208	Osmolaridad (sérica o urinaria)	78
500209	Parathormona (PTH)	223
500210	PH urinario	78
500211	Detección de antígeno para Pneumocystis carinii	132
500213	Prolactina	227
500214	Proteína Creativa	61
500215	Precipitinas a las proteínas de la leche	61
500216	Ptlowry	78
500217	Microproteínas	78
500218	Micofenolato	736
500219	Dehidrotosterona	479
500220	Prueba cruzada linfocitaria	262
500221	Reacciones febriles	131
500222	Renina Directa	377
500223	Retracción del Coágulo	117
500224	Coproparasitoscópico, Ritchie	184



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500225	Antígeno Contra Rotavirus	315
500227	Sangre Oculta en Heces	91
500228	Coproparasitoscópico, Stoll	184
500229	Subclases de Inmunoglobulina G	856
500231	Tamizado de Heces	91
500232	Teofilina	223
500234	Tiempo de Protombina (TP)	117
500235	Tiempo de Sangrado (TS)	131
500236	Tiempo de Tromboplastina Parcial activada (TPa)	117
500237	Tiempo de Trombina (TT)	117
500238	Tinta China en Líquido Cefalorraquídeo	8
500240	Anticuerpos anti Toxocara	253
500241	Anticuerpos anti Toxoplasma tipo IgG	71
500242	Anticuerpos anti Toxoplasma tipo IgM	159
500243	Alanina Aminotransferasa (ALT)	117
500244	Aspartato Aminotransferasa (AST)	117
500245	Triglicéridos	184
500246	Anticuerpos anti Trichinella	262
500247	Urocultivo	184
500248	Vitamina B12	223
500249	Coproparasitoscópico, Sheather	184
500250	Hormona adrenocorticotrópica (ACTH)	396
500252	Anticoagulante Lúpico	537
500253	Antígeno de Histocompatibilidad HLA B27	591
500254	Coproparasitoscópico, Baerman	69
500256	Beta glucuronidasa	114
500257	Bicarbonato	63
500259	Anticuerpo monoclonal CD11	572
500260	Anticuerpo Monoclonal CD19	572
500261	Descarboxilasa del ácido glutámico (GAD)	1,465
500264	Factor de Von Willebrand	1,401
500265	Coproparasitoscópico, Harada-Mori	69
500267	Anticuerpos IgG Contra Helicobacter Pylori	343
500268	Hemocultivo para hongos	114
500269	Índice de DNA	1,144
500270	Cultivo para búsqueda de Mycoplasma	285
500272	Perfil óseo (dpd y osteocalcina)	1,722
500277	Cultivo para búsqueda de Ureaplasma	285
500278	Anticuerpos anti LKM-1	519
500280	Factor de Crecimiento Tipo Insulínico 1 (IGF-1)	499
500281	Factor de Crecimiento Tipo Insulínico unido a proteína 3 (IGFBP-3)	1,475
500282	Anticuerpos Contra Antígeno E de Virus de Hepatitis B (Anti-HBeAg)	592
500283	Androstenediona	725
500284	Anticuerpos antitiroglobulina (Ac Tg)	223
500285	Dehidroepiandrosterona (DHEA)	230
500286	Estradiol (E2)	230
500287	17 Hidroxiprogesterona (17 OH PG)	230



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500288	Análisis de Cálculo Renal	144
500289	Anticuerpos anti Aspergillus	330
500290	Anticuerpos anti Candida	347
500291	Anticuerpos anti DNA desnaturalizado	199
500294	Anticuerpos anti RNP	184
500295	Anticuerpos anti SSB/La	184
500297	Antitrombina III	501
500298	Búsqueda de Parásitos en Materiales Diversos	63
500299	Coproparasitoscópico, Fresco	51
500300	Coproparasitoscópico, Kato-Katz	67
500301	Coproparasitoscópico, Sedimentación Simple	66
500303	Cultivo para Aislamiento de hongos	101
500304	Dehidroepiandrosterona Sulfato (DHEA-SO4)	225
500305	Fracción Beta de la Hormona Gonadotropina Coriónica Humana Libre (BHCG Libre)	411
500306	Glicoproteínas Plaquetarias	2,904
500307	Hemoglobina A2	121
500308	Inducción de Drepanocitos	67
500309	Inmunoglobulina A (IgA)	161
500311	Inmunoglobulina M (IgM)	161
500312	PH en Heces	28
500313	Productos de Degradación del Fibrinógeno (PDF)	93
500314	Proteína C (PC)	612
500315	Proteína S (PS)	205
500316	Reticulocitos	67
500317	Tacrolimus	1,087
500318	Sensibilidad a Antimicóticos	231
500319	Tinción para búsqueda de Parásitos en Materiales Biológicos Diversos	93
500320	Tipificación de levaduras	273
500321	Tirotropina (TSH)	98
500322	Tiroxina Libre (T4L)	98
500323	Tiroxina Total (T4)	98
500324	Torniquete	34
500325	Triiodotironina Libre (T3L)	91
500326	Triiodotironina Total (T3)	65
500327	Velocidad de Sedimentación Globular (VSG)	44
500328	HDL colesterol	420
500329	Plomo en sangre	611
500332	Parvovirus PCR	1,378
500334	Sodio en Orina	110
500335	Potasio en orina	117
500336	Cloro	114
500337	Citología de L.C.R.	211
500338	Bilirrubina Total	211
500339	Bilirrubina Directa	187
500340	Hormona de Crecimiento	1,422
500341	Testosterona	759
500342	Insulina	506

[Handwritten signature]



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500343	Cortisol	797
500344	Péptido C	731
500400	Química clínica urgencias	
500401	Transferrina	807
500402	Prealbumina	2,123
500500	Hemato-Oncología	
500501	Subpoblación de linfocitos	2,482
500502	Cariotipo en medula Ósea	4,793
500503	Genes Kir	7,048
500504	HLA-A,B,CW,DR,DQ	6,724
500505	Panel Reactivo de Anticuerpos	4,839
500506	Quimerismo por Análisis de Fragmentos Traslocaciones Cromosómicas por RT-PCR	7,670
500507	Tiempo Real 28 Traslocaciones Cromosómicas por Multiplex	8,239
500508	RT-PCR	12,148
500600	Parasitología-Micología	
500601	Micología Intradermorreacción Coccidiodina	351
500602	Micología Intradermorreacción Esporotricina	351
500603	Micología Intradermorreacción Histoplasmina	351
500700	Nefrología-Histocompatibilidad	
500701	Panel reactivo de Anticuerpos Clase I y II	2,530
500702	Busqueda de Linfocitos y Eosinofilos en orina	66
500800	Inmunología-Alergia	
500801	Microalbumina	753
500802	Anticuerpo anti-Gliadina IgG	971
500803	Anticuerpo anti-Gliadina IgA	971
500804	Anticuerpos anti Complejos Inmunes	578
500805	Anticuerpos CH50 (Complemento Hemolítico)	657
500806	Anticuerpos CD3/CD19/CD45	779
500807	Vacuna sublingual	650
500808	Vacuna subcutánea	653
500809	Anticuerpo Monoclonal CD16 + 56	784
500810	Anticuerpo Monoclonal CD25	667
500811	Anticuerpo Monoclonal CD 27	827
500812	Anticuerpo Monoclonal CD 40	623
500813	Anticuerpo Monoclonal BTK	608
500814	Anticuerpo Monoclonal IL-12	784
500815	Anticuerpo Monoclonal IF Gamma/IL-4	784
500816	Anticuerpo Monoclonal IgD Anticuerpo Monoclonal para poblaciones Leucocitarias	638
500817	Leucocitarias	2,383
500818	Anticuerpo Monoclonal CD40 Ligando	1,076
500819	Anticuerpo Monoclonal CD 69	974
500820	Anticuerpo Monoclonal CD119	682
500821	Anticuerpo Monoclonal IL-2	740
500822	Anticuerpo Monoclonal IL-12R	923
500823	Anticuerpo Monoclonal TNF alfa	685
500824	Anticuerpo Monoclonal IgM	813
500825	Anticuerpo Monoclonal para Moléculas de Histocompatibilidad	887



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
500826	Fracción C3 del Complemento	451
500827	Fracción C4 del Complemento	564
500900	Virología	
500901	Anticuerpos IgM e Ig G contra el Citomegalovirus	772
500902	Anticuerpos IgM e Ig G contra Herpes Virus	805
500903	Anticuerpos IgM e Ig G contra Virus de Rubéola	853
500904	Anticuerpos IgM e Ig G contra Virus de Varicela	775
500905	Anticuerpos IgM e Ig G contra Virus de Sarampión	1,158
500906	Anticuerpos IgM e Ig G contra Parvovirus B19	2,516
500907	Herpes simple virus tipo I y II PCR	897
500908	Adenovirus Biología Molecular	792
500909	Panel de 19 virus respiratorios por PCR	3,608
500912	Citomegalovirus PCR Tiempo real	3,780
500919	Determinación anticuerpos IgM contra Herpes virus tipo 6	834
600000	PROCEDIMIENTOS	
600001	Adaptación de prótesis de oído	790
600003	Alimentación parenteral (por día)	1,052
600004	Aplicación nitrógeno líquido	315
600005	Biopsia de piel	566
600006	Biopsia intestino delgado c/ cápsula de Crosby	1,316
600007	Campana cefálica (por día)	262
600008	Cardioversión eléctrica	2,104
600009	Cateterismo cardíaco diagnóstico	14,478
600010	Cirugía menor (anestesia local)	566
600011	Cirugía mínima (anestesia local)	566
600012	Colocación de catéter Swan Ganz	2,629
600013	Determinación de iones H en aire alveolar	790
600014	Diálisis peritoneal (sesión)	1,316
600015	Ecocardiograma	1,316
600016	Electrocardiograma	396
600017	Electrofiguración	566
600018	Estudio de aspirado de médula ósea	1,346
600019	Estudio electrofisiológico	9,206
600020	Estudio psicológico (sesión)	262
600021	Examen directo parasitológico o micológico	315
600022	Exanguinotransfusión	3,288
600024	Fototerapia (por día)	448
600025	Hemodíalisis (sesión)	1,052
600026	Hospitalización cualquier servicio (por día)	1,346
600027	Instalación de acceso vascular, yugular o subclavio para hemodíalisis	2,629
600028	Inst. de catéter peritoneal blando	2,629
600029	Intradermoreacción (pólenes, inhalables, hongos, alimentos)	396
600030	Manometría esofágica o rectal	1,316
600033	Precipitinas a la leche	205
600034	Prehospitalización urgente (por día)	1,346
600035	Prueba de esfuerzo	1,838
600036	Aplicación quimioterapia endovenosa	673



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 349-A-514

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
600037	Quimioterapia intratecal	2,018
600038	Sesión de Radioterapia	1,666
600040	Terapia familiar, de pareja o individual (sesión)	288
600042	Terapia intensiva (por día)	1,974
600043	Terapia ocupacional (por sesión)	262
600044	Vacunas (tratamientos)	396
600046	Aparato de yeso. Bota corta o larga, férula calza, yeso branuipalmar	658
600047	Curación mayor	920
600048	Curación menor	464
600049	Vendajes	262
600050	Arterioclisis	183
600051	Venopunción	77
600052	Venoclisis	207
600053	Osteoclisis	199
600054	Sonda Transpilórica	178
600055	Catéter por venopunción	199
600056	Radiación de productos sanguíneos	969
600057	Prueba de Inclinación	2,757
600058	Ventilación Mecánica (Paquete)	1,814
600059	Nebulizaciones por día (Paquete)	731
600060	Respiración con Presión Positiva con medicamento (paquete)	731
600061	Respiración Mecánica sin medicamento (paquete)	603
600062	Aerosol (paquete)	731
600100	Medicina de rehabilitación	
600101	Terapia Ocupacional	475
600102	Terapia Física	475
600103	Grupo de marcha con caminadora	475
600104	Terapia de grupo (psicomotricidad, marcha, hipotiroidismo, diabetes, estimulación temprana, apoyo, gateo)	475
600105	Bioretroalimentación C/E	475
600106	Bioretroalimentación S/E	475
600107	Terapia disfagia vitalstim C/E	601
600108	Terapia disfagia vitalstim c stim S/E	197
600109	Enseñanza (1 día)	476
700000	OTROS SERVICIOS	
700100	Anatomía patológica	
700101	BAAF (Biopsia por aspiración con aguja delgada)	1,346
700102	Pieza Quirúrgica Chica (A)	1,076
700103	Pieza quirúrgica mediana (B)	1,615
700104	Pieza quirúrgica grande (C)	3,364
700105	Estudio Transoperatorio	2,691
700106	Histoquímica Enzimática	2,691
700107	Inmunofluorescencia	2,691
700108	Microscopía Electrónica	2,691
700109	Biopsia sin tinciones de rutina	1,266
700110	Biopsia con rutina de tinciones (Hígado, médula ósea, riñón, etc.)	1,903
700111	Citología, frotis (papanicolaou, tzanck, etc.)	401

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
700112	Citología, material para procesar	1,350
700113	Hibridación In Situ	1,837
700114	Inmunohistoquímica (de 1 a 4 reacciones)	919
700115	Inmunohistoquímica (de 5 reacciones en adelante)	2,756
700200	Transportes y Traslados	
700201	Ambulancia zona metropolitana	1,442
700202	Ambulancia Estado de México	2,606
700203	Ambulancia transporte R.N. zona metropolitana	2,632
700204	Ambulancia transporte R.N. Estado de México	3,473
700205	Ambulancia zona metropolitana en paciente sin clasificación socioeconómica	179
700206	Ambulancia Estado de México en pacientes sin clasificación socioeconómica	309
700207	Ambulancia transporte R.N. zona metropolitana en pacientes sin clasificación socioeconómica	309
700208	Ambulancia transporte R.N. Edo. Mex. Pacientes sin clasificación socioeconómica	378
700300	Medicamentos	
700301	Medicamentos a pacientes sin financiamiento de tratamiento médico (porcentaje de descuento precio de compra Instituto)	0.0%
700302	Material de curación a pacientes sin financiamiento de tratamiento médico (porcentaje de descuento precio de compra)	0.0%
700303	Insumo quirúrgico a pacientes sin financiamiento de tratamiento médico (porcentaje de descuento precio de compra del)	0.0%
800000	BANCO DE SANGRE	
800001	Adsorción	151
800002	Anticuerpos inunes (IgG)	226
800003	Prueba de tamizaje para Brucella (aglutinación con Rosa de Bengala)	104
800005	C M V (Ig M)	630
800006	Concentrado eritrocitario (insumos)	1,009
800007	Concentrado plaquetario (insumos)	1,009
800008	Carga viral para hepatitis C	2,386
800009	Crioprecipitado (insumos)	1,009
800010	Prueba de tamizaje Chagas (ELISA)	610
800011	Prueba de tamizaje Chagas (HAI)	589
800012	Eluido	171
800013	Factor RH	70
800014	Fenotipo eritrocitario	677
800015	Grupo en saliva	175
800016	Prueba de tamizaje para Hepatitis B (ELISA para antígeno de superficie para hepatitis B)	577
800017	Prueba de tamizaje para hepatitis C (ELISA)	638
800018	Leucaféresis (insumos)	3,906
800019	Plaquetaféresis (insumos)	3,906
800020	Plasma fresco (insumos)	1,009
800021	Plasmaferesis, (insumos)	3,906
800024	Prueba de tamizaje para treponema	694
800025	Western Blot-1	1,335
800026	Western Blot-2	1,537



INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN
VIGENTE



Oficio de Autorización 349-A-214

Clave	Nombre del Servicio	Nivel K
800027	Concentrado de factor VII	1,333
800028	Concentrado de factor IX	3,243
800029	Carga viral HIV	2,595
800030	Prueba para HIV (Antígeno P24)	753
800031	Prueba confirmatoria para hepatitis B (neutralizac	994
800032	Conteo de CD34	2,267
800034	Albumina humana al 25%	588
800035	Anticuerpos irregulares, búsqueda de	174
800036	Anticuerpos, titulación	174
800038	Citorreducciones terapéuticas	4,129
800039	Conteo de CD4	895
800040	Conteo de CD8	895
800041	Control de calidad a componentes sanguíneos	1,554
800042	Fenotipos del sistema Rh	156
800043	Fraccionamiento de unidades pediátricas	379
800044	Hemolisinas, determinación de,	163
800045	Isohemaglutininas, determinación de,	453
800046	Leucocitos residuales de componentes sanguíneos, cuantificación citométrica	576
800047	Leucorreducción de componentes sanguíneos (filtración)	619
800048	Prueba confirmatoria para treponema: ELISA	564
800050	Prueba suplementaria para Brucella (antígeno blanco con 2 betamerceptoetanol)	361
800051	Prueba suplementaria para virus hepatitis C (RIBA)	1,216
800052	Recambio plasmático terapéutico	4,030
800053	Recolección de células hematopoyéticas progenitoras	5,095
800054	Coombs directo	196
800055	Coombs específicos	262
800056	Determinación de AgsHB, VIH, HCV, VDRL, Brucela, Chagas, CMV, TOXO, VEB para productos sanguíneos para pacientes en protocolo trasplante CP	1,498
800057	Grupo sanguíneo, determinación de	147
800058	VDRL	521
800059	Isoaglutininas anti A,B (IgG, IgM)	206
800060	Determinación de tamiz para donador de producto sanguíneo	583
800061	VIH 1+2 (Elisa Ac)	562
800062	Prueba cruzada	90
800063	RPR	43
800068	Conteo de CD45	1,103
800069	Prueba suplementaria para chagas (2-3 Mercaptoetanol)	892
800070	Elisa para HIV 1+2 (Ag + Ac)	564
900000	GENÉTICA	
900001	Cariotipo en sangre periférica con técnicas especiales (Banda Nor, C, Q, Prometáfase, Replicación tardía del X, Aberraciones cromosómicas inducidas)	2,018
900002	Cariotipo médula ósea	2,075